



Resolución No. Res_UAIP_13/2013

San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de enero de dos mil trece, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, de la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)** luego de haber recibido vía correo electrónico, formulario de solicitud de acceso a información el día veinticinco de los corrientes, suscrita por la señorita _____ la cual le fue asignado numero de referencia Sol_UAIP_07/2013, en solicitud de información relacionada al Puerto de La Unión en relación al proceso de la Ley de Concesiones, avance de la Concesión y costo actual del citado puerto; haciéndose las gestiones correspondientes ante la Gerencias del Puerto La Unión y Concesión, recibiendo respuesta mediante Memorandos PLU-022-2013 y GC-04/2013, de fecha 25 y 29 de los corrientes respectivamente, por tanto se **RESUELVE:**

- I. Es procedente la entrega de la información peticionada en *literal a) y b)* de la referida solicitud, ya que es considerada de carácter *pública*, según los Arts. 3 literal a) y 62 de la LAIP, en lo relativo al avance del proceso de Concesión del Puerto La Unión, para lo cual se remite documento digital según lo requerido, las acciones ejecutadas de acuerdo a la Línea de Tiempo definido por el Gobierno de El Salvador y CEPA; así como, los costos del proyecto de construcción del citado puerto, durante los años 2004 a 2008 y sus gastos de operación desde 2009 a 2012 (ver literales a y b respectivamente, en documento adjunto).
- II. Al respecto, con lo requerido en la referida solicitud relativo al literal a), relacionado con el avance de la Ley de Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase 1, del Puerto de La Unión Centroamericana, no es procedente dar trámite a la misma, lo anterior con base a los Arts. 10 numeral 1 y 74 literal b) de la LAIP, la cual es información pública de oficio dentro del Marco Normativo aplicable a CEPA, siendo la citada ley aprobada por la Asamblea Legislativa mediante Decreto 834 con fecha 8 de septiembre del 2011; por tanto la referida ley se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la página Web de CEPA, ingresando a www.cepa.gob.sv, mediante el logo "Gobierno Transparente" en la opción Marco Normativo-Otros Documentos.

La información relacionada en el Romano I, la cual se otorga el acceso, se proporciona en documento adjunto a la presente notificación en formato digital, vía correo electrónico según lo solicitado para ser remitido a _____

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web de CEPA www.cepa.gob.sv, mediante el logo "Gobierno Transparente". **NOTIFIQUESE.**

Lic. Bertila González Juárez
Oficial de Información

